



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
5601094	PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE MEDICINA

<b>Primer curso de implantación</b>
2014-15

<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b>			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			13/12/2022

## INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u> .....	1
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u>	2
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u> .....	2
<u>2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA</u> .....	4
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u> .....	18
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u> .....	19
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u> .....	20
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u> .....	24
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u> .....	26
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u> .....	27
<u>9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA</u> .....	29

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/ciencias-medico-quirurgicas>

### ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

#### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

El SGIC del Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas se sustenta en la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina, responsable de la calidad de todas las titulaciones que se imparten en la Facultad.

Para agilizar la gestión de calidad de los títulos que se imparten, en su sesión del 15 de diciembre de 2010, se aprobó un reglamento de funcionamiento. La Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina constituida por representantes de todas las titulaciones que se imparten en el centro. El siguiente organigrama representa la relación y coordinación entre las distintas comisiones que intervienen en la mejora de la calidad de las titulaciones que se imparten en nuestra facultad la Comisión de Calidad del Centro, y puede ser consultado en el siguiente enlace:

<http://medicina.ucm.es/comision-de-calidad-de-la-facultad-de-medicina>

##### 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La composición de la Comisión de Calidad, Seguimiento e Innovación Docente de la Facultad de Medicina es la siguiente y puede ser consultada en:

<https://medicina.ucm.es/comision-de-calidad-de-la-facultad-de-medicina>

Composición:

- Prof. Dr. D. Javier Arias Díaz. Decano
- Prof. Dr. D. Alberto Galindo Izquierdo. Vicedecano de Evaluación de la Calidad y Postgrado
- Prof. Dr. D. Juan José Montoya Miñano. Vicedecano de Estudiantes
- Prof.<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup> Ana María Gómez Martínez. Vicedecana de Ordenación Académica
- Prof. Dra. D<sup>a</sup>. María de la Luz Cuadrado Pérez. Vicedecana Hospital Clínico
- Prof. Dr. D. Rafael Bañares Cañizares. Vicedecano Hospital Gregorio Marañón y Hospital Infanta Leonor
- Prof.<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Victoria Villena Garrido. Vicedecana Hospital 12 de Octubre y Hospital Infanta Cristina
- Prof. Dr. D. Enrique Rey Díaz-Rubio. Vicedecano de Relaciones Institucionales e Innovación Docente
- Prof.<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Ana Patricia Moya Rueda. Secretaria Académica
- Prof. Dr. D. Francisco Miguel Tobal. Delegado del Decano Nutrición Humana y Dietética.
- Prof. Dr. D. Alberto Fernández Lucas. Delegado del Decano Terapia Ocupacional
- Prof.<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. María Pilar Cano Barquilla. Coordinador del Campus Virtual
- Prof.<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Ángeles Vicente López. Coordinadora del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica
- Prof. Dr. D. Rodrigo Jiménez García. Coordinador del Programa de Doctorado en Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas
- Prof. Dr. D. Juan José Salazar Corral. Coordinador del Programa de Doctorado en Investigación en Ciencias de la Visión y Coordinador del Máster de Investigación en Ciencias de la Visión.
- Prof. Dr. D. Francisco Javier Carricondo Orejana. Coordinador del Máster en Audiología.
- Prof.<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup> Ana Patricia Moya Rueda. Coordinadora del Máster en Ciencias Forenses y Criminalística.
- Prof.<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. María Esther Lafuente Duarte. Coordinadora del Máster de Investigación en Inmunología.
- Prof.<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. María Dolores Gutiérrez López. Coordinadora del Máster de Investigación en Medicina Traslacional
- Prof. Dr. D. José Javier Zamorano León. Coordinador del Máster en Nutrición Humana y Dietética Aplicada

- Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup>. María Luisa Delgado Losada. Coordinadora del Máster en Salud, Integración y Discapacidad
- Prof. Dr. D. Javier Ruben Caso Fernández. Coordinador del Máster en Iniciación a la Investigación en Salud Mental.
- D<sup>a</sup>. Josefa Fontecilla Castillo. Gerente
- D<sup>a</sup> Gema Valero de Lara. Jefa de la Sección de Personal
- Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. María del Pilar Fernández Mateos. Representante Departamentos de Ciencias Básicas
- Prof. Dr. D. Alfonso Lagares Gómez-Abascal. Representante Departamentos de Ciencias Clínicas
- D. Manuel de Blas Martín-Forero. Representante estudiantes Medicina
- D<sup>a</sup> Beatriz Nombela Tormo. Representante estudiantes Terapia Ocupacional
- D. Álvaro Fernández Cardero. Representante estudiantes Nutrición Humana y Dietética
- D<sup>a</sup> María Luisa González Pérez. Representante del Colegio de Médicos de Madrid
- D<sup>a</sup>. Ana Casandra López Martín. Representante del Colegio de Terapéutas Ocupacionales de Madrid.
- D<sup>a</sup>. Marta Villarino Sanz. Representante del Colegio de Dietistas-Nutricionistas de Madrid.

### 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina fue elaborado y aprobado por la propia Comisión en reunión celebrada el 15 de diciembre de 2010. Este reglamento fue aprobado por la Junta de Facultad en sesión celebrada el 26 de enero de 2011.

Las normas de funcionamiento son las siguientes: El Decano actúa como presidente la Comisión de Calidad, y como secretaria la Secretaria Académica. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias. En sesiones ordinarias habrá de reunirse con carácter trimestral, de las que al menos dos de ellas serán presenciales. La Convocatoria se realiza con al menos 48 horas de antelación y en ella se incluye el orden del día previsto. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

La toma de decisiones se realiza por asentimiento o, en su caso, por mayoría simple, quedando reservado el voto de calidad al Presidente. En caso de reunión electrónica, se considera como asistentes al total de los miembros de la comisión y la mayoría simple se considera sobre el conjunto de estos. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de la facultad se puede consultar en la dirección web:

<http://medicina.ucm.es/comision-de-calidad-de-la-facultad-de-medicina>

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Medicina contempla la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la articulación de la Comisión de Coordinación de cada una de las titulaciones responsabilidad de la Facultad de Medicina.

### 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

En general las diferentes comisiones han realizado una importante labor durante el curso 2023-24 y su actuación ha resultado útil para garantizar el correcto desarrollo de los diferentes títulos de la Facultad. Las decisiones se han tomado siempre de forma consensuada tras oírse las opiniones de los miembros que han querido expresarlas. Además, la Comisión de Calidad ha servido también para informar a los coordinadores de los diferentes títulos de todas las novedades provenientes del Rectorado de la UCM que pudieran tener repercusión sobre aquellos. La Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina tiene establecido en su Reglamento de Funcionamiento que se reunirá, en sesiones ordinarias, con carácter trimestral. Durante el

curso 2023-24 la Comisión de Calidad ha mantenido 3 reuniones, celebradas los días 24/10/2023, 18/12/2023 y el 02/07/2024 ambas centradas en informar sobre diversos aspectos del funcionamiento de la Comisión de Calidad y sobre la aprobación de las memorias de seguimiento de las diferentes titulaciones de la Facultad de Medicina. En el siguiente enlace se pueden consultar las Actas de las reuniones celebradas

<https://medicina.ucm.es/comision-de-calidad-de-la-facultad-de-medicina>

De acuerdo con las recomendaciones realizadas en el informe de Seguimiento del Doctorado, en la siguiente tabla solo se reflejan los temas tratados y las reuniones mantenidas por la Comisión relacionadas con la titulación a la que corresponde esta Memoria, el Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas (PDICMQ):

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
24/10/2023	Aprobación de las Memorias de Seguimiento ordinario del curso 2022-23 de las Titulaciones de la Facultad		
18/12/2023	No hubo temas tratados asociados al PDICMQ		
02/07/2024	Informe del Sistema de Seguimiento Docente del curso 2023-24 y aprobación, si procede, del procedimiento para el próximo curso		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Coordinación a través de las reuniones de la Comisión del SGIC de aspectos comunes de las Memorias de Seguimiento de todas las titulaciones de la Facultad de Medicina. Procedimiento para la resolución de conflictos en la Comisión y Subcomisiones de Calidad. Desarrollo de estrategias similares para problemas comunes de las titulaciones	

## 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica del PDICMQ está formada por un Presidente, que es el Coordinador del PDICMQ, una Secretaria, que es la Co-Coordinadora del PDICMQ, y una serie de vocales que representan cada una las líneas generales de investigación en el mismo. La composición actualizada de la Comisión de Académica del PDICMQ está disponible en:

<https://www.ucm.es/doctorado/ciencias-medico-quirurgicas/comision-academica>

### Composición

- Prof. Rodrigo Jiménez García: Presidente y Coordinador del PDICMQ.
- Prof<sup>a</sup>. Elena Labajo González: Secretaria de la Comisión y Co-Coordinadora del PDICMQ.
- Prof<sup>a</sup>. María Inés López-Ibor Alcocer: Vocal Línea 1: “Investigación en Psiquiatría”
- Prof<sup>a</sup>. Estela Maldonado Bautista: Vocal Línea 2: “Morfología y desarrollo humano. Factores de crecimiento”.
- Prof<sup>a</sup>. Eva Marañillo Alcaide: Vocal Línea 3: “Variantes anatómicas e interés clínico”.
- Prof<sup>a</sup>. Ana María Crespo Rodríguez: Vocal Línea 4: “Investigación en Radiología y Medicina Física”
- Prof. Andrés Bodas Pinedo: Vocal Línea 5: “Salud de la mujer y del niño” (área de Pediatría)
- Prof. Alberto Galindo Izquierdo: Vocal Línea 5: “Salud de la mujer y del niño” (área de Ginecología)
- Prof<sup>a</sup>. Ana María Gómez Martínez: Vocal Línea 6: “Investigación Básica y Clínica en Cirugía”
- Prof<sup>a</sup>. María Rosa Rita Villanueva Orbaiz: Vocal Línea 7: “Salud Pública y Humanidades Médicas”

- Prof. Luis Collado Yurrita: Vocal Línea 8 “Investigación básica y clínica en Medicina”

La Comisión Académica del PDICMQ se ha reunido en 21 ocasiones. Las principales tareas que se han llevado a cabo incluyen:

- Preinscripción, valoración y admisión de los doctorandos
- Nombramiento de tutores y directores
- Evaluación de los planes de investigación de los alumnos
- Propuestas de actividades dentro del programa formativo
- Evaluación de las actividades académicas
- Asignación de evaluadores externos y tribunales de tesis
- Evaluación de las tesis depositadas para su lectura

En el cuadro adjunto se muestra los principales temas analizados y acuerdos adoptados en cada una de las sesiones y las Actas pueden encontrarse en la web del programa

<https://www.ucm.es/doctorado/ciencias-medico-quirurgicas/s-g-calidad>

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
06/09/2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 12.07.2023.</li> <li>2. Recordatorio de evolución de la evaluación ordinaria.</li> <li>3. Solicitud de inclusión de nuevos tutores.</li> <li>4. Propuesta de confidencialidad de Tesis Doctoral.</li> <li>5. Nuevo programa de doctorado one-health.</li> <li>6. Tesis para la aprobación de la Comisión.</li> <li>7. Asuntos de trámite.</li> <li>8. Ruegos y preguntas.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del acta anterior de fecha 12.07.2023. Se aprueba por unanimidad.</li> <li>2. Recordatorio de evolución de la evaluación ordinaria. Se están revisando los documentos de todos los alumnos para su calificación. Para los alumnos que no hayan formalizado los dos trámites correctamente, se les están enviando correos personalizados, y en última instancia, se contactará con ellos telefónicamente.</li> <li>3. Solicitud de inclusión de nuevos tutores. Se solicita la inclusión de los nuevos tutores: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sara Isabel Palencia Pérez (Línea 8).</li> <li>- José Manuel Zubeldia Ortuño (línea 8).</li> <li>- Ricardo Bruña Fernández (línea 4).</li> </ul> </li> </ol> <p>Se adjunta el CV de los solicitantes para su aprobación por la Comisión. Se aprueba por unanimidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Propuesta de confidencialidad de Tesis Doctoral. La alumna Virginia Ponz Lueza con Tesis de título “PROTOCOLO DE PROCESO Y ELABORACIÓN DEL PRODUCTO DE TERAPIA CELULAR DISEÑADO Y EJECUTADO POR PARTE DEL EQUIPO INVESTIGADOR PERTENECIENDE AL LDLSSC DE LA SALA BLANCA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS” solicita a la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado que se declare la confidencialidad de los apartados o datos de la tesis doctoral indicados, en aplicación de los artículos 14.4 y 14.5 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, y del artículo 13.6 de la Normativa de desarrollo del RD 99/2011 que regula los estudios de doctorado en la UCM, con el fin de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que se garantice el tratamiento de confidencialidad en los diferentes trámites del procedimiento de aprobación de la</li> </ul> </li> </ol>

			<p>defensa de la tesis desde el depósito hasta el acto de defensa.</p> <p>- No publicar en el repositorio E-Prints de la UCM el texto completo de la tesis doctoral en formato digital mientras se mantenga la vigencia del acuerdo de confidencialidad.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p> <p>5. Nuevo programa de doctorado One-Health.</p> <p>Se informa sobre que los miembros del One Health Self Steering Committee están trabajando en la propuesta de un programa de doctorado conjunto en One Health, con participación de las universidades de la alianza <a href="https://www.ucm.es/una-europa-2">https://www.ucm.es/una-europa-2</a>. Se ha solicitado al PDMQ el número aproximado de Tesis (de los estudiantes matriculados o egresados) que se pudieran ajustar a esa temática.</p>
20/09/2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 06.09.2023.</li> <li>2. Solicitud de inclusión de nuevos tutores.</li> <li>3. Solicitud de cambio de Proyecto Irene Martin de Miguel.</li> <li>4. Admisión curso 2023/2024.</li> <li>5. Tesis para la aprobación de la Comisión.</li> <li>6. Asuntos de trámite.</li> <li>7. Ruegos y preguntas.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del acta anterior de fecha 06.09.2023. Se aprueba por unanimidad.</li> <li>2. Solicitud de inclusión de nuevos tutores. Se solicita la inclusión de los nuevos tutores: <ul style="list-style-type: none"> <li>- María Covadonga Martínez Díaz-Caneja (Línea 1).</li> <li>- Mercedes Martínez-Novillo González (línea 8).</li> </ul> <p>Se adjunta el CV de los solicitantes para su aprobación por la Comisión. Se aprueba por unanimidad.</p> </li> <li>3. Solicitud de cambio de Proyecto Irene Martin de Miguel. Se informa sobre la solicitud de cambio de proyecto D<sup>a</sup> Irene Martin de Miguel. La alumna se encuentra en período de prórroga (6<sup>o</sup> curso, tiempo completo). Dado que no son posibles los cambios de proyecto una vez iniciadas las prórrogas, y quedando menos de 2 años de permanencia, la Comisión resuelve no aprobar el cambio de Proyecto.</li> <li>4. Admisión 2023/2024. Se informa sobre el estado de la preinscripción para el curso 2023-2024. Se han preinscrito unos 200 candidatos, de los cuales, unos 70 no cumplen los requisitos para su evaluación por no haber cumplimentado su autoevaluación. Se recuerda que la ED no permite subsanaciones en el proceso de preinscripción. Se enviarán los datos de los preinscritos a cada línea para comprobación de los méritos aportados.</li> </ol>
04/10/2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 20.09.2023.</li> <li>2. Solicitud de inclusión de nuevos tutores.</li> <li>3. PhDay 2023.</li> <li>4. Solicitud de cambio de proyecto de Claudio Rivadulla Varela (L8).</li> <li>5. Admisión curso 2023/2024.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del acta anterior de fecha 20.09.2023. Se aprueba por unanimidad.</li> <li>2. Solicitud de inclusión de nuevos tutores. Se solicita la inclusión de los nuevos tutores: <ul style="list-style-type: none"> <li>- José Manuel López Villatoro (Línea 1).</li> </ul> <p>Se adjunta el CV del solicitante para su aprobación por la Comisión. Se aprueba por unanimidad.</p> </li> </ol>

	<p>6. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>7. Asuntos de trámite.</p> <p>8. Ruegos y preguntas.</p>		<p>3. PhDay 2023. Se recuerda que el PhDay se celebrará el próximo 6 de octubre para la Facultad de Medicina. Se adjunta el programa para su revisión por la Comisión.</p> <p>4. Solicitud de cambio de proyecto de Claudio Rivadulla Varela (L8). Se informa sobre la solicitud de cambio de proyecto D. Claudio Rivadulla Varela. Tras revisión de los requisitos administrativos y valoración por la Comisión, se aprueba por unanimidad.</p> <p>5. Admisión 2023/2024. Se recuerda el estado de la preinscripción para el curso 2023-2024. Se han preinscrito 200 candidatos, de los cuales, unos 80 no cumplen los requisitos para su evaluación por no haber cumplimentado su autoevaluación o algún otro requisito administrativo exigible. Se recuerda que la ED no permite subsanaciones en el proceso de preinscripción. Se han enviado los datos de los preinscritos a cada línea su revisión. Se recuerda que antes del próximo 16 de octubre, que se abrirá la aplicación para su consulta, deberán estar grabados todos los solicitantes, tanto los aceptados, como los rechazados, abriéndose el plazo de recurso del 17- 19 de octubre. Se recuerda igualmente que el plazo de matriculación tanto para nuevos alumnos como para alumnos en cursos posteriores, será del 17 al 31 de octubre.</p>
18/10/2023	<p>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 04.10.2023.</p> <p>2. Solicitud de estancias internacionales.</p> <p>3. Admisión curso 2023/2024.</p> <p>4. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>5. Asuntos de trámite.</p> <p>6. Ruegos y preguntas.</p>		<p>1. Aprobación del acta anterior de fecha 04.10.2023. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>2. Solicitud de estancias internacionales. Se informa sobre las solicitudes de estancias internacionales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pablo Zulet Fraile.</li> <li>- Alejandra Gálvez Merlín.</li> </ul> <p>Se aprueban por unanimidad.</p> <p>3. Admisión curso 2023/2024. Se recuerda el estado de la preinscripción para el curso 2023-2024. Se han preinscrito 200 candidatos, de los cuales, unos 80 no cumplen los requisitos para su evaluación por no haber cumplimentado su autoevaluación o algún otro requisito administrativo exigible. Se recuerda que la ED no permite subsanaciones en el proceso de preinscripción. Se recuerda que, tras revisión por las líneas, se ha preadmitido a 120 alumnos (+ los 4 matriculados en la convocatoria extraordinaria de mayo), abriéndose el plazo de recurso del 17-19 de octubre. Se recuerda igualmente que el plazo de matriculación tanto para nuevos alumnos como para alumnos en cursos posteriores, será del 17 al 31 de octubre</p>
02/11/2024	<p>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 18.10.2023.</p> <p>2. Situación evaluación curso 2022/23.</p>		<p>1. Aprobación del acta anterior de fecha 18.10.2023. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>2. Situación evaluación curso 2022/23. Se informa sobre el próximo cierre de la</p>

	<p>3. Situación admisión curso 2022/23.</p> <p>4. Cambio en el coordinador responsable del área de Ginecología dentro de la línea 5.</p> <p>5. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>6. Asuntos de trámite.</p> <p>7. Ruegos y preguntas.</p>		<p>evaluación ordinaria. Pese a que la evaluación ordinaria debió cerrarse a finales de julio, debido al volumen de alumnos, se ha postergado hasta la fecha. Se informa de que se ha avisado a los alumnos con evaluación negativa tanto a través del Campus Virtual, como con correos individualizados.</p> <p>3. Situación admisión curso 2023/2024. Se recuerda el estado de la preinscripción para el curso 2023-2024. Se preinscribieron 200 candidatos, de los cuales, unos 80 no cumplían los requisitos para su evaluación por no haber cumplimentado su autoevaluación o algún otro requisito administrativo exigible. Se recuerda que la ED no permite subsanaciones en el proceso de preinscripción. Se recuerda que, tras revisión por las líneas, se preadmitieron a 120 alumnos (+ los 4 matriculados en la convocatoria extraordinaria de mayo), abriéndose el plazo de recurso del 17-19 de octubre. Tras revisar las 30 solicitudes de recurso presentadas, se han admitido por recurso a 5 de los 30 solicitantes.</p> <p>4. Cambio en el coordinador responsable del área de Ginecología dentro de la línea 5. Se informa que la incorporación del nuevo responsable del Área de Ginecología (línea 5) debido a que el Prof. Alberto Galindo Izquierdo ha sido propuesto como nuevo Vicedecano de Calidad. El nuevo representante, que se incorporará a partir de la próxima reunión de la Comisión, es el Prof. Pluvio Coronado Martín</p>
15/11/2023	<p>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 02.11.2023.</p> <p>2. Propuesta y evaluación de estancias internacionales.</p> <p>3. Propuesta y evaluación si procede de una matrícula fuera de plazo.</p> <p>4. Propuesta y aprobación si procede de poder incluir en los tribunales de tesis a los evaluadores externos que han realizado los informes.</p> <p>5. Propuesta y aprobación si procede, de fijar un plazo máximo para el envío del Trámite 2.</p> <p>6. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>7. Asuntos de trámite.</p> <p>8. Ruegos y preguntas.</p>		<p>1. Aprobación del acta anterior de fecha 02.11.2023. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>2. Propuesta y evaluación de estancias internacionales. Se informa sobre la solicitud de las siguientes estancias internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- David Fernández Morales: Auckland City Hospital, Nueva Zelanda.</li> <li>- Adrián Quivira Lopesino: UTHHealth Houston.</li> </ul> <p>Se aprueban por unanimidad.</p> <p>3. Propuesta y evaluación si procede de una matrícula fuera de plazo. Se informa se la solicitud de matrícula fuera de plazo de Álvaro Usabiaga Gervás. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>4. Propuesta y aprobación si procede de poder incluir en los tribunales de tesis a los evaluadores externos que han realizado los informes. Se propone, de la misma manera que ocurre en otros programas de PD, el poder incluir en los tribunales de Tesis a los evaluadores externos (tanto los propuestos como los que han realizado informes). Se aprueba por unanimidad.</p> <p>5. Propuesta y aprobación si procede, de fijar un plazo máximo para el envío del Trámite 2. Se propone la aprobación de fijar un plazo máximo para el envío del trámite 2. Se</p>

			aprueba por unanimidad fijar un plazo máximo de 20 días para el envío del trámite 2.
29/11/2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 15.11.2023.</li> <li>2. Propuestas y aprobación si procede de un recurso para la admisión para el curso 23/24.</li> <li>3. Propuesta y evaluación si procede de una matrícula fuera de plazo.</li> <li>4. Propuesta y aprobación si procede de un recurso para una matriculación fuera de plazo.</li> <li>5. Tesis para la aprobación de la Comisión.</li> <li>6. Asuntos de trámite.</li> <li>7. Ruegos y preguntas.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del acta anterior de fecha 15.11.2023. Se aprueba por unanimidad.</li> <li>2. Propuestas y aprobación si procede de un recurso para la admisión para el curso 23/24. Se informa sobre el recurso interpuesto por Ignacio Moncada Iribarren, que fue excluido de la admisión 2023/2024 y no pudo presentar reclamación en tiempo y forma. La Comisión aprueba por unanimidad mantener la exclusión de admisión para el curso 2023-2024.</li> <li>3. Propuesta y evaluación si procede de una matrícula fuera de plazo. Se informa se la solicitud de matrícula fuera de plazo de Juan Carlos Gómez Polo, que no matriculó los cursos 2021-2022 a 2023-2024 por encontrarse de estancia profesional. La Comisión aprueba por unanimidad solicitar informes relativos a su progreso en proyecto y actividades a sus Directores y Tutores e informar positivamente si los informes son positivos.</li> </ol>
20/12/2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 29.11.2023.</li> <li>2. Propuesta y aprobación si procede de la estancia internacional de D<sup>a</sup>. Inés Pérez Sancristóbal.</li> <li>3. Ratificación por la Comisión de la respuesta al recurso para readmisión de D. Juan Carlos Gómez Polo.</li> <li>4. Tesis para la aprobación de la Comisión.</li> <li>5. Asuntos de trámite.</li> <li>6. Ruegos y preguntas.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del acta anterior de fecha 29.11.2023. Se aprueba por unanimidad.</li> <li>2. Propuesta y aprobación si procede de la estancia internacional de D<sup>a</sup>. Inés Pérez Sancristóbal. Se informa sobre la solicitud de estancia internacional de D<sup>a</sup>. Inés Pérez Sancristóbal en el Leiden University Medical Center. Se aprueba por unanimidad.</li> <li>3. Ratificación por la Comisión de la respuesta al recurso para readmisión de D. Juan Carlos Gómez Polo. Se recuerda la solicitud de matrícula fuera de plazo de Juan Carlos Gómez Polo, que no matriculó los cursos 2021-2022 a 2023-2024 por encontrarse de estancia profesional. Recibidos los informes relativos a su progreso en proyecto y actividades de sus Directores y Tutores, se ratifica la aprobación de matriculación fuera de plazo.</li> </ol>
10/01/2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 20.12.2023.</li> <li>2. Solicitud de baja de director de Tesis Doctoral.</li> <li>3. Tesis para la aprobación de la Comisión.</li> <li>4. Asuntos de trámite.</li> <li>5. Ruegos y preguntas.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del acta anterior de fecha 20.12.2023. Se aprueba por unanimidad.</li> <li>2. Solicitud de baja de director de Tesis Doctoral. Se informa sobre la solicitud de baja de un director de una Tesis Doctoral del PDMQ. Dado que el asunto es informado y solicitado por uno de los codirectores, la Comisión resuelve que este tipo de solicitudes debe ser solicitada por el doctorando, e informar así al respecto. Si finalmente el doctorando solicitase la baja del director, volvería a valorarse el caso por la Comisión.</li> </ol>
24/01/2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 10.01.2024.</li> <li>2. Solicitud de baja de director de Tesis Doctoral.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del acta anterior de fecha 10.01.2024. Se aprueba por unanimidad.</li> <li>2. Solicitud de baja de director de Tesis Doctoral. Se recuerda sobre la solicitud de baja de un director de una Tesis Doctoral del</li> </ol>

	<p>3. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>4. Asuntos de trámite.</p> <p>5. Ruegos y preguntas.</p>		<p>PDMQ. Tras remisión de documentación del doctorando, en relación a la solicitud, la Comisión acuerda comunicarse con el director del que se solicita la baja y con el doctorando a fin de valorar el caso por la Comisión.</p>
07/02/2024	<p>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 24.01.2024.</p> <p>2. Solicitud de baja de tutores de la línea 8.</p> <p>3. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>4. Asuntos de trámite.</p> <p>5. Ruegos y preguntas.</p>		<p>1. Aprobación del acta anterior de fecha 24.01.2024. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>2. Solicitud de baja de tutores de la línea 8. Se informa que, tras revisión de los tutores adscritos a la línea 8, se desean dar de baja aquellos que ya no están en el programa. Se recomienda al resto de las líneas, revisar a través de la página web aquellos tutores que igualmente ya no deberían figurar.</p>
21/02/2024	<p>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 07.02.2024.</p> <p>2. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>3. Asuntos de trámite.</p> <p>4. Ruegos y preguntas.</p>		<p>1. Aprobación del acta anterior de fecha 07.02.2024. Se aprueba por unanimidad.</p>
06/03/2024	<p>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 21.02.2024.</p> <p>2. Información sobre los plazos de admisión al doctorado del curso 24/25.</p> <p>3. Solicitud y aprobación si procede de los criterios específicos para admisión en el curso 24/25 en el PDMQ.</p> <p>4. Información sobre los plazos de depósito y defensa de tesis para alumnos que agotan permanencia.</p> <p>5. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>6. Solicitud y aprobación si procede de una estancia internacional.</p> <p>7. Asuntos de trámite.</p> <p>8. Ruegos y preguntas.</p>		<p>1. Aprobación del acta anterior de fecha 21.02.2024. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>2. Información sobre los plazos de admisión al doctorado del curso 24/25. Se informa sobre los plazos de admisión al doctorado del curso 24/25: Plazo Adelantado Extraordinario: Solicitud: del 18 de marzo al 10 de mayo de 2024 Consulta resultados Admisión: 28 de mayo de 2024 Reclamaciones: 29, 30 y 31 de mayo de 2024 En este plazo podrán participar ÚNICAMENTE los candidatos de nuevo ingreso que estén participando en proceso para acceder a contratos predoctorales, becas o ayudas formativas equivalentes financiados a través de convocatorias competitivas de organismos públicos o privados, y que necesiten acreditar la admisión en un programa de doctorado como requisito indispensable para la aceptación del contrato o beca, en el caso de que resulten beneficiarios. Plazo Ordinario: Solicitud: del 17 de junio al 17 de septiembre de 2024 Consulta resultados Admisión: 14 de octubre de 2024 Reclamaciones: 15, 16 y 17 de octubre de 2024 Los solicitantes que no hubieran sido admitidos podrán presentar reclamación en los tres días hábiles siguientes a la resolución de la admisión, conforme a los plazos de admisión establecidos en la convocatoria oficial de admisión a través de la aplicación telemática donde realizó la solicitud de admisión, accediendo con el mismo usuario y contraseña utilizados para la solicitud. La</p>

		<p>comisión académica resolverá en el plazo de cinco días hábiles desde la finalización del plazo de reclamación. La correspondiente resolución se podrá consultar en la aplicación telemática accediendo con el mismo usuario y contraseña. Si la publicación del resultado de la admisión fuera posterior a la fecha oficial prevista para cada plazo podrá presentar dicha reclamación en el plazo de los tres días hábiles siguiente a su publicación.</p> <p>3. Solicitud y aprobación si procede de los criterios específicos para admisión en el curso 24/25 en el PDMQ. Se propone mantener los criterios específicos actuales, remarcando en la web la obligatoriedad de los mismos (carta de recomendación, autoevaluación y memoria), así como especificar que el formulario de autoevaluación se recibe por correo automático una vez hecha la preinscripción. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>4. Información sobre los plazos de depósito y defensa de tesis para alumnos que agotan permanencia.</p> <p>Fecha límite de permanencia: 15 de octubre de 2024</p> <p>Fecha límite de depósito en la Comisión académica del programa: 7 de octubre de 2024</p> <p>Fecha límite de entrada en la Escuela de doctorado: 15 de febrero de 2025</p> <p>Fecha límite de defensa: 40 días hábiles desde la comunicación del nombramiento del tribunal.</p> <p>Fecha límite de permanencia: 1 y 2 de enero de 2025</p> <p>Fecha límite de depósito en la Comisión académica del programa: 18 de diciembre de 2024</p> <p>Fecha límite de entrada en la Escuela de doctorado: 30 de abril de 2025</p> <p>Fecha límite de defensa: 40 días hábiles desde la comunicación del nombramiento del tribunal</p> <p>Fechas diferentes por bajas sobrevenidas o por cambios de dedicación: 10 días antes de la fecha límite de su permanencia.</p> <p>Fecha límite de depósito en la Comisión académica del programa: 4 meses máximo después de la fecha de depósito en la Comisión Académica</p> <p>Fecha límite de defensa: 40 días hábiles desde la comunicación del nombramiento del tribunal</p> <p>Se recuerda que todos los doctorandos deberán realizar el depósito de la tesis en la Comisión académica de sus respectivos programas antes de la fecha límite de su permanencia, a través de la aplicación de depósito telemático, en los plazos indicados.</p>
--	--	--

		<p>En todos los casos, en el momento de realizar el depósito de la tesis en la Comisión académica del programa, el doctorando deberá tener matrícula activa y abonada en el curso académico correspondiente.</p> <p>Los doctorandos que, estando en su tercer año a tiempo completo o en su quinto año a tiempo parcial (en el caso de doctorandos admitidos en cursos anteriores al curso 2023-24), no puedan depositar la tesis antes del fin de la fecha límite de su permanencia, podrán solicitar una prórroga dentro de los cuatro meses anteriores a esa fecha límite de permanencia. Los doctorandos que agoten permanencia en el programa y ya no tengan posibilidad de solicitar más prórrogas, causarán baja definitiva en el programa si no depositan la tesis en la comisión académica del programa en los plazos indicados.</p> <p>Con carácter general, cuando la tesis no se haya defendido hasta el 31 de octubre de 2024, inclusive, los estudiantes deberán formalizar y abonar la matrícula para el curso 2024-25 en el plazo establecido. Para doctorandos que agoten permanencia en el mes de agosto, se recomienda realizar el depósito de la tesis antes del 22 de julio 2024.</p> <p>6. Solicitud y aprobación si procede de una estancia internacional. Se solicita aprobación para la estancia de D. Ravi Vazirani Ballesteros, en el BioMedical Engineering and Imaging Institute, Icahn School of Medicine (Mount Sinai Hospital, New York, USA). Se aprueba por unanimidad.</p>
20/03/2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 06.03.2024.</li> <li>2. Solicitud de prórroga extraordinaria de la estudiante Dña. Soha Esmaili. Propuesta y aprobación si procede.</li> <li>3. Premio extraordinario de tesis doctoral. Posibles miembros de la comisión evaluadora.</li> <li>4. Modificación en los criterios de composición de tribunales de tesis doctoral del PDMQ. Propuesta y aprobación si procede.</li> <li>5. Tesis para la aprobación de la Comisión.</li> <li>6. Asuntos de trámite.</li> <li>7. Ruegos y preguntas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del acta anterior de fecha 06.03.2024. Se aprueba por unanimidad.</li> <li>2. Solicitud de prórroga extraordinaria de la estudiante Dña. Soha Esmaili. Propuesta y aprobación si procede. Se informa sobre la solicitud de prórroga extraordinaria de la estudiante Dña. Soha Esmaili, que se encuentra fuera de programa por fin de la permanencia. Solicita una prórroga extraordinaria por enfermedad sobrevenida durante la permanencia. La Comisión resuelve por unanimidad informar:  Que tras revisar su expediente la Comisión no puede autorizar dicho depósito y defensa por los siguientes motivos:  <ul style="list-style-type: none"> <li>- La evaluación del curso 22/23 ha sido negativa. Los motivos de dicha evaluación han sido no haber actualizado el plan de investigación ni haber subido actividades a RAPI2 que tenían que haber sido validadas por sus tutores/director/es. Además, no se ha recibido un informe de seguimiento para ese curso académico. Sin todas las evaluaciones positivas no se puede depositar la tesis.</li> <li>- La comisión académica entiende que la solicitud de una prórroga sobrevenida por motivos médicos y solicitada fuera de plazo</li> </ul> </li> </ol>

			<p>generaría precedentes, por lo no puede ser autorizada por dicha Comisión, y entiende que corresponde la decisión a instancias superiores.</p> <p>3. Premio extraordinario de tesis doctoral. Posibles miembros de la comisión evaluadora. Se informa sobre la convocatoria de premio extraordinario de Tesis para tesis defendidas entre el 15 de octubre de 2022 y el 14 de octubre de 2023 (curso 2022-23). El plazo de presentación de solicitudes se ha desarrollado entre el 15 de febrero y el 15 de marzo. Se solicitan como en años anteriores la participación de los miembros de la Comisión y del profesorado para formar parte de los tribunales evaluadores.</p> <p>4. Modificación en los criterios de composición de tribunales de tesis doctoral del PDMQ. Propuesta y aprobación si procede. Dados los problemas planteados durante la celebración de algunos tribunales de Tesis, la Comisión propone la recomendación de que los miembros 1 y 6 de los tribunales de tesis (Presidente UCM y suplente UCM) tendrán que ser profesores permanentes de la UCM (catedráticos, profesores titulares, profesor contratado doctor, profesor permanente laboral). Este criterio podría ser revisado por la Comisión en situaciones excepcionales. Se discutirá en la próxima Comisión.</p>
10/04/2024	<p>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 20.03.2024.</p> <p>2. Validez de una carta de investigación como artículo para tesis en formato de publicaciones. Propuesta y aprobación si procede.</p> <p>3. Modificación en los criterios de composición de tribunales de tesis doctoral del PDMQ. Propuesta y aprobación si procede.</p> <p>4. Incorporación de nuevos tutores a las líneas del Programa. Propuesta y aprobación si procede:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dr. Pablo Rojo Conejo. L5</li> <li>- Dra. Claudia Lopes Gomes. L7</li> <li>- Dra. Sara Palomo Diez. L7</li> </ul> <p>5. Asignación de un nuevo tutor a D. Marcello Bellusci. Propuesta y aprobación si procede.</p> <p>6. Solicitud de la estudiante Ana María Álvarez Uría de ser readmitida en el programa tras no haber pagado las matrículas de los últimos cursos. Propuesta y aprobación si procede.</p>		<p>1. Aprobación del acta anterior de fecha 20.03.2024. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>2. Validez de una carta de investigación como artículo para tesis en formato de publicaciones. Propuesta y aprobación si procede. Se informa sobre la consulta de la alumna Carolina Gómez sobre la validez de una carta de investigación como artículo para tesis en formato de publicaciones. La Comisión prueba por unanimidad que este tipo de publicación no es válida para una tesis en formato de publicaciones.</p> <p>3. Modificación en los criterios de composición de tribunales de tesis doctoral del PDMQ. Propuesta y aprobación si procede. Se recuerda que, dados los problemas planteados durante la celebración de algunos tribunales de Tesis, la Comisión propone la recomendación de que los miembros 1 y 6 de los tribunales de tesis (Presidente UCM y suplente UCM) tendrán que ser profesores permanentes de la UCM (catedráticos, profesores titulares, profesor contratado doctor, profesor permanente laboral). Las líneas del programa con pocos profesores permanentes podrán ser eximidas de esta norma tras ser solicitada autorización a la Comisión Académica por el coordinador de dicha línea. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>4. Incorporación de nuevos tutores a las líneas</p>

	<p>7. Información sobre la convocatoria de tesis en 3 minutos.</p> <p>8. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>9. Asuntos de trámite.</p> <p>10. Ruegos y preguntas.</p>		<p>del Programa. Propuesta y aprobación si procede:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dr. Pablo Rojo Conejo. L5</li> <li>- Dra. Claudia Lopes Gomes. L7</li> <li>- Dra. Sara Palomo Diez. L7</li> </ul> <p>Se propone la incorporación de nuevos tutores a las líneas del programa:</p> <p>Pablo Rojo Conejo (L5), Claudia Lopes Gomes (L7), y Sara Palomo Diez (L7). Tras la revisión de sus CV, la Comisión aprueba por unanimidad, la incorporación de los 3 nuevos tutores.</p> <p>5. Asignación de un nuevo tutor a D. Marcello Bellusci. Propuesta y aprobación si procede. El alumno Marcello Bellusci propone un cambio de tutor, por jubilación de su tutor anterior. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>6. Solicitud de la estudiante Ana María Álvarez Uría de ser readmitida en el programa tras no haber pagado las matrículas de los últimos cursos. Propuesta y aprobación si procede. D<sup>a</sup>. Ana María Álvarez Uría solicita ser readmitida en el programa tras no haber pagado las matrículas de los últimos cursos. La Comisión resuelve consultar a su tutor y directores sobre el progreso realizado durante los últimos cursos, y emitir informe favorable en el caso de que el progreso sea adecuado.</p> <p>7. Información sobre la convocatoria de tesis en 3 minutos. Se informa sobre la convocatoria de tesis en 3 minutos, convocatoria conjunta de las Universidades Autónoma de Madrid, Alcalá de Henares, Politécnica de Madrid, Rey Juan Carlos y Universidad Complutense. Los estudiantes de la UCM que deseen participar deberán inscribirse en la fase previa, con el visto bueno del tutor correspondiente. El plazo de inscripción será del 22 de marzo al 10 de abril, celebrándose el 23 de mayo en la Facultad de Odontología.</p>
24/04/2024	<p>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 10.04.2024.</p> <p>2. Validez de un abstract a un congreso como como articulo para tesis en formato convencional (matrícula 20/21). Propuesta y aprobación si procede.</p> <p>3. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>4. Asuntos de trámite.</p> <p>5. Ruegos y preguntas</p>		<p>1. Aprobación del acta anterior de fecha 10.04.2024. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>2. Validez de un abstract a un congreso como como articulo para tesis en formato convencional (matrícula 20/21). Propuesta y aprobación si procede. Se informa sobre la consulta de la alumna S. García Hernández sobre la validez de un abstract a un congreso (para publicación de libro de abstracts), como artículo para tesis en formato convencional. La Comisión prueba por unanimidad que este tipo de publicación no es válida para una tesis en formato convencional.</p>
08/05/2024	<p>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 24.04.2024.</p> <p>2. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p>		<p>1. Aprobación del acta anterior de fecha 24.04.2024. Se aprueba por unanimidad</p>

	<p>3. Asuntos de trámite.</p> <p>4. Ruegos y preguntas.</p>		
22/05/2024	<p>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 08.05.2024.</p> <p>2. Admisiones de estudiantes en plazo adelantado extraordinario. Propuesta y aprobación si procede.</p> <p>3. Resolución del recurso alzada interpuesto por Dña Soha Esmaili Esmaili.</p> <p>4. Solicitud de confidencialidad y documentación justificativa para poder iniciar el depósito de la tesis doctoral de D<sup>a</sup>. Lorena Pozo Pérez. Propuesta y aprobación si procede.</p> <p>5. Inclusión en línea 8 de Dr. Ángel Ponferrada Díaz. Propuesta y aprobación si procede.</p> <p>6. Solicitud de permiso para estancia internacional de D. Juan Pablo Castaño Montoya. Propuesta y aprobación si procede.</p> <p>7. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>8. Asuntos de trámite.</p> <p>9. Ruegos y preguntas.</p>		<p>1. Aprobación del acta anterior de fecha 08.05.2024. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>2. Admisiones de estudiantes en plazo adelantado extraordinario. Propuesta y aprobación si procede. Se informa sobre las solicitudes presentadas, con un total de 14 preinscripciones. Sólo 3 de ellas cumplen, según la documentación aportada, los requisitos de preinscripción (documentación de beca predoctoral, carta de recomendación de un investigador de la línea, memoria del proyecto avalada por posibles directores y tutor de la línea, resto de documentación administrativa (identificación y titulación que da acceso)). Se comenta el caso de la documentación aportada como beca de la solicitante María Agustina Ruiz Yanzi. Se aprueba por unanimidad la admisión de 3 solicitantes, quedando 11 solicitudes como rechazadas. Se recuerda que la consulta de admisión podrá hacerse el día 28 de mayo y el período de reclamaciones será del 29-31 de mayo.</p> <p>3. Resolución del recurso alzada interpuesto por Dña Soha Esmaili Esmaili. Se informa sobre la resolución del recurso alzada interpuesto por Dña Soha Esmaili Esmaili. El Vicerrectorado ha admitido la solicitud de ampliación de la permanencia de la doctoranda por el plazo de baja presentado, con efectividad de la fecha de la resolución del recurso de alzada.</p> <p>4. Solicitud de confidencialidad y documentación justificativa para poder iniciar el depósito de la tesis doctoral de D<sup>a</sup>. Lorena Pozo Pérez. Propuesta y aprobación si procede. Se informa sobre la solicitud de confidencialidad y documentación justificativa para poder iniciar el depósito de la tesis doctoral de D<sup>a</sup>. Lorena Pozo Pérez. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>5. Inclusión en línea 8 de Prof. Ángel Ponferrada Díaz y aprobación si procede. Se informa sobre la solicitud de inclusión en línea 8 de Prof. Ángel Ponferrada Díaz. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>6. Solicitud de permiso para estancia internacional de D. Juan Pablo Castaño Montoya. Propuesta y aprobación si procede. Se informa sobre la solicitud de permiso para estancia internacional de D. Juan Pablo Castaño Montoya en el New York Presbyterian Hospital/Weill Cornell Medicine. Se aprueba por unanimidad.</p>
05/06/2024	<p>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 22.05.2024.</p>		<p>1. Aprobación del acta anterior de fecha 22.05.2024. Se aprueba por unanimidad.</p>

	<p>2. Respuesta a las reclamaciones de estudiantes en plazo adelantado extraordinario. Propuesta y aprobación si procede de lista definitiva de admitidos.</p> <p>3. Respuesta a solicitud de extensión de plazo de depósito por baja médica tras recurso alzada interpuesto por Dña Soha Esmaili Esmaili. Propuesta y aprobación si procede.</p> <p>4. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>5. Asuntos de trámite.</p> <p>6. Ruegos y preguntas.</p>		<p>2. Respuesta a las reclamaciones de estudiantes en plazo adelantado extraordinario. Propuesta y aprobación si procede de lista definitiva de admitidos. Se informa sobre los recursos a las solicitudes rechazadas, con un total de 2 recursos.</p> <p>Se revisa la solicitud de María Virginia Sánchez Becerra. Se aprueba por unanimidad no admitir la reclamación, ya que la solicitante no aporta la documentación necesaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta de recomendación de un investigador, avalada con firma electrónica, que forme parte de una de las líneas de investigación de PDMQ (consultar en Departamentos y líneas).</li> <li>- Breve memoria del proyecto de tesis doctoral que se propone inicialmente, avalada con las firmas electrónicas de un tutor y al menos un director (pueden ser la misma persona). Al menos el tutor, y en algunas líneas también al menos uno de los directores (consultar exigencia de cada línea), tienen que estar incluidos en una de las líneas de investigación del PDMQ (consultar en Departamento y líneas).</li> </ul> <p>Se revisa la solicitud de María Agustina Ruiz Yanzi. Se aprueba por unanimidad no admitir la reclamación, ya que la Comisión no considera que la documentación aportada consista en un contrato predoctoral, beca o ayuda formativa equivalente financiado a través de convocatorias competitivas de organismos públicos o privados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La documentación aportada consiste en un cambio de temporalidad de contrato de investigador de contrato temporal e indefinido.</li> <li>- La documentación aportada tiene fecha de resolución por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de 01-01-2023, muy anterior a la presente convocatoria.</li> </ul> <p>3. Respuesta a solicitud de extensión de plazo de depósito por baja médica tras recurso alzada interpuesto por Dña Soha Esmaili Esmaili. Tras resolución del recurso alzada interpuesto por Dña Soha Esmaili Esmaili, y admisión por el Vicerrectorado de la solicitud de ampliación de la permanencia de la doctoranda por el plazo de baja presentado, con efectividad de la fecha de la resolución del recurso de alzada, se aprueba por unanimidad la ampliación de la permanencia de D<sup>a</sup>. Soha Esmaili Esmaili, así como su calificación favorable en convocatoria extraordinaria para el curso académico 2022-2023.</p>
19/06/2024	<p>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 05.06.2024.</p> <p>2. Solicitud de la estudiante Dña. Lorena Martin Román para que se le reconozca la Mención Internacional a su tesis doctoral.</p>		<p>1. Aprobación del acta anterior de fecha 05.06.2024. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>2. Solicitud de la estudiante Dña. Lorena Martin Román para que se le reconozca la Mención Internacional a su tesis doctoral. Propuesta y aprobación si procede. Se revisa la documentación de la estancia aportada por</p>

	<p>Propuesta y aprobación si procede.</p> <p>3. Solicitud de la estudiante Dña. María López Ramos de una estancia para la obtención de la Mención Internacional a su tesis doctoral. Propuesta y aprobación si procede.</p> <p>4. Propuesta y aprobación de nuevos tutores.</p> <p>5. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>6. Asuntos de trámite.</p> <p>7. Ruegos y preguntas.</p>		<p>D<sup>a</sup>. Lorena Martín Román. La Comisión entiende que se trata de una estancia clínica, no con fines de investigación, asimismo no fue solicitada aprobación por la Comisión en tiempo y forma, por lo que se resuelve denegar la solicitud de Mención Internacional.</p> <p>3. Solicitud de la estudiante Dña. María López Ramos de una estancia para la obtención de la Mención Internacional a su tesis doctoral. Propuesta y aprobación si procede. Se revisa la documentación de la estancia aportada por D<sup>a</sup>. María López Ramos. La Comisión resuelve aprobar la solicitud de Mención Internacional.</p> <p>4. Propuesta y aprobación de nuevos tutores. Motivado por el reciente fallecimiento del Prof. Pérez-Regadera Gómez, José Fermín, se informe del cambio de oficio de tutor para los siguientes doctorandos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SANDRA FERNÁNDEZ ALONSO</li> <li>- ANA CASTAÑO CANTOS</li> </ul> <p>Nuevo tutor (ambos): Manuel Gonzalo Vázquez Masedo. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>Igualmente, y motivado por la inminente jubilación del Prof. Ortiz Alonso, Tomás, de informa del cambio de oficio de tutor para los siguientes doctorandos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- RAQUEL SÁNCHEZ-FERRER ÁLVAREZ</li> </ul> <p>Nuevo tutor: María Inés López-Ibor Alcocer. Se aprueba por unanimidad.</p>
04/07/2024	<p>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 19.06.2024.</p> <p>2. Solicitud de la estudiante Dña. Cristina Matesanz López de cambio de proyecto de tesis. Propuesta y aprobación si procede.</p> <p>3. Solicitud de la profesora Profa. Natalia Lagunas García de ser incluida como tutora en la Línea 1 del PDMQ. Propuesta y aprobación si procede.</p> <p>4. Solicitud de la estudiante Dña. Laura Colomar Molla del embargo de su tesis doctoral. Propuesta y aprobación si procede.</p> <p>5. Solicitud del estudiante D. Alvaro Rueda de Eusebio la una estancia para la obtención de la mención internacional de su tesis. Propuesta y aprobación si procede.</p> <p>6. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>7. Asuntos de trámite.</p> <p>8. Ruegos y preguntas.</p>		<p>Se solicita incluir en el punto 3 la solicitud del Prof. Francisco Javier Olazarán Rodríguez de ser incluido como tutor en la Línea 8 del PDMQ. Se aprueba.</p> <p>1. Aprobación del acta anterior de fecha 19.06.2024. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>2. Solicitud de la estudiante Dña. Cristina Matesanz López de cambio de proyecto de tesis. Propuesta y aprobación si procede. Se revisa por la Comisión solicitud de la estudiante Dña. Cristina Matesanz López de cambio de proyecto de tesis. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>3. Solicitud de la profesora Profa. Natalia Lagunas García de ser incluida como tutora en la Línea 1 del PDMQ. Propuesta y aprobación si procede. Se revisa por la Comisión solicitud Profa. Natalia Lagunas García de ser incluida como tutora en la Línea 1 del PDMQ. Propuesta y aprobación si procede. Se adjunta el CV para su valoración por la Comisión. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>Se revisa por la Comisión solicitud Prof. Francisco Javier Olazarán Rodríguez de ser incluida como tutora en la Línea 8 del PDMQ. Propuesta y aprobación si procede. Se adjunta el CV para su valoración por la Comisión. Se aprueba por unanimidad.</p>

			<p>4. Solicitud de la estudiante Dña. Laura Colomar Molla del embargo de su tesis doctoral. Propuesta y aprobación si procede. Se revisa por la Comisión la solicitud de la estudiante Dña. Laura Colomar Molla del embargo de su tesis doctoral. Propuesta y aprobación si procede. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>5. Solicitud del estudiante D. Alvaro Rueda de Eusebio la una estancia para la obtención de la mención internacional de su tesis. Propuesta y aprobación si procede. Se revisa por la Comisión la solicitud del estudiante D. Alvaro Rueda de Eusebio la una estancia para la obtención de la mención internacional de su tesis. Propuesta y aprobación si procede. Se aprueba por unanimidad.</p>
--	--	--	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La gran cantidad y regularidad de las reuniones garantiza un seguimiento de todos los asuntos. Al ser las reuniones cada dos semanas, tras la reunión de la Comisión de Doctorado, se mantiene un flujo de información constante.</p> <p>La presencia de los coordinadores de línea hace que los tutores asignados de cada línea dispongan de la información perfectamente</p> <p>Colaboración entre todos los miembros de la Comisión a la hora de abordar los asuntos.</p> <p>Resoluciones bien respaldadas por la Escuela de Doctorado UCM</p>	

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico del Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas es extenso y de diversos estamentos docentes. No se ha podido descargar de SIDI el indicador IDUCM-35 referente a los Proyectos de Investigación.

La lista actualizada de profesores tutores adscritos al Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas se puede consultar en su página web:

<https://www.ucm.es/doctorado/ciencias-medico-quirurgicas/departamentos-implicados>

En este curso académico, unos 300 profesores de la UCM estaban adscritos al Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas, de los cuales hay representantes de todos los estamentos académicos, pero dadas las peculiaridades de este PD, la mayor parte son Profesores Titulares y Profesores Asociados que trabajan en los hospitales asociados a la Facultad de Medicina de la UCM. Así:

<b><u>PDI Cargo</u></b>	<b><u>Porcentaje</u></b>
Catedrático de Universidad	16.23%
Profesor Titular de Universidad	27.75%
Profesor Contratado Doctor	6.8%
Profesor Ayudante Doctor	3.66%
Profesor Asociado	34.03%
Profesor Asociado CCSS	10.99%

Otros 0.52% (datos actualizados al curso 2021-22)

En esta tabla se observa que el mayor porcentaje de profesores del programa de doctorado con profesores asociados (45% aprox.). Esto se debe a que las figuras de profesor ayudante doctor y contratado doctor no tienen posibilidad de ser compatibilizadas con el ejercicio de la profesión médica por lo que los médicos tienen que “saltar” desde la figura de profesor asociado a profesor titular de universidad directamente y eso hace que pasen muchos años como profesor asociado con la consecuencia, entre otras, que no pueden pedir sexenios hasta que no llegan a profesor titular. Este índice de número de sexenios no da buena cuenta, en este tipo de población, de la calidad investigadora dado que aun siendo profesores asociados suelen tener o haber participado en proyectos de investigación de naturaleza competitiva y no competitiva y tienen multitud de artículos de investigación publicados en revistas científicas de prestigio y de alto impacto. Este hecho ha sido así hasta este pasado curso académico en el que se permitió que profesores con figuras contractuales no indefinidas pudieran pedir los sexenios. Es por ello que el número de sexenios ha aumentado significativamente en este último curso académico. Se espera que este índice siga progresando a medida que los investigadores del PDMQ sigan solicitando los sexenios de investigación.

	Curso autoinforme acreditación 2021-22	1º curso acreditación 2022-23	2º curso acreditación 2023-24	6º curso de seguimiento 2020-21
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	105	99	129	67
IDUCM-25 N.º de sexenios	163	189	277	84
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	70 (dato obtenido por la Comisión PDMQ)	Sin datos en SIDI	Sin datos en SIDI	Sin datos en SIDI

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Elevada experiencia docente con un elevado número de CU y TU. Elevada capacidad investigadora con casi 300 sexenios acreditados	

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas así como todos los títulos de los que es responsable la Facultad de Medicina, comparten procedimiento oficial de quejas y reclamaciones al que se accede a través de la página web del Programa. Así, en la categoría “Sistema de Garantía de Calidad del Título” se encuentra el enlace al SCIG de la Facultad de Medicina y al “Buzón de quejas y sugerencias” bajo el epígrafe del mismo nombre

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoeninvestigacionbiomedica/sg-calidad>.

Brevemente y como se informa en la página web del Programa, la presentación de las quejas o sugerencias puede hacerse bien de forma presencial, cumplimentando el formulario previsto para ello y presentándolo en el Registro del Edificio de Estudiantes o bien on line accediendo al formulario de Google mediante el enlace al Buzón de sugerencias arriba mencionado.

En caso de que se presente una reclamación, queja o sugerencia, su entrada será recibida por los Vicedecanos de Ordenación Académica, de Estudiantes y de Calidad y por la Secretaría Académica. Esta la transmitirá a la Comisión de Calidad del Programa quien estudiará la solicitud recibida y dará traslado a la Comisión de Calidad de la Facultad para que adopte las decisiones sobre la mismas que sean necesarias. Además, los alumnos también pueden presentar sus quejas a través del enlace institucional UCM

<https://www.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas-centros>

o poniéndose en contacto con el Defensor del Universitario (<https://www.ucm.es/defensor-universitario>)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Claro acceso al mismo en todas las titulaciones	

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

### 5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

Los indicadores académicos han sido extraídos de la plataforma SIDI.

Los datos extraídos de estos años dejan claro que el PDMQ es un programa perfectamente establecido, con una manifiesta demanda por parte de los futuros doctores que eligen el PDMQ. Un hecho evidente es el gran interés que el PDMQ tiene entre los titulados a los que el PD se dirige. Esto se refleja en un gran número de preinscripciones (IDUCM-2) en la mayor parte de los cursos objeto de esta memoria. El interés de los futuros alumnos también se hace evidente en que la inmensa mayoría eligen el PDMQ como 1ª opción en la preinscripción (IDUCM-3).

Esta elevada demanda hace que el número de matriculados de nuevo ingreso (IDUCM-4) sea en años anteriores significativamente superior al número de plazas ofertadas. Esta tendencia ha ido a la baja acercándose a las 120 plazas de matrícula permitidas en la memoria verificada del título.

Un hecho que también puede ser diferenciador respecto a otros PDs es la tasa de matriculados a tiempo parcial (IDUCM-6). La tendencia es de aumento hasta el 75% de adscripciones a tiempo parcial que tiene el PD en su memoria verificada aunque todavía, con el 67.95% de matrícula a tiempo parcial en el año de esta memoria de seguimiento, este porcentaje todavía está lejos de ese 75% máximo previsto en la memoria verificada. La razón de estos datos es que la mayor parte de la población de graduados a la que se dirige este PDMQ son graduados en Medicina, que en su mayoría están haciendo la Especialidad vía MIR o ya son especialistas y trabajan como adjuntos en diferentes centros sanitarios. El hecho es que todos ellos están trabajando en hospitales y, por ello, se acogen a la adscripción a tiempo parcial. A pesar de ello, este porcentaje no refleja que la mayor parte tienen esta característica profesional, y de hecho, en los años siguientes hemos recibido muchas peticiones de cambio a tiempo parcial. Probablemente, no lo elijan en la matriculación por desconocimiento, no porque no puedan hacerlo. De hecho y tal y como se ha indicado anteriormente, se observa que el porcentaje de parcialidad va aumentando con el paso de los años, lo cual podría indicar que poco a poco se van informando mejor y van seleccionando la adscripción a tiempo parcial dadas sus condiciones laborales. En futuras memorias de seguimiento, seguiremos atentos a este indicador para conocer su evolución.

Otros índices interesantes para valorar el interés del PDMQ pueden ser el porcentaje de alumnos extranjeros matriculados (IDUCM-10) que se mantienen cerca del 10%, y el porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades (IDUCM-11), que se encuentra en estos cursos por encima del 72%, lo cual deja ver el interés que tiene el PDMQ fuera de la Universidad Complutense de Madrid.

Un marcador curioso es el casi nulo número o porcentaje de matrículas subvencionadas por becas (IDUCM-12) que tenemos en el PDMQ, aunque poco a poco este índice va aumentando, pero está muy alejado de los índices que tendría en otros PDs. Este índice deja claro la tipología paradigmática del alumno de este PD, que no opta a este tipo de becas predoctorales de investigación, dado que ya trabajan como residentes o ya como adjuntos en centros sanitarios. A pesar de ello y tímidamente, va creciendo año a año el número de tesis becadas, signo de la presencia en el PDMQ de otros graduados de CC de la Salud que financian su estancia predoctoral becados y no por trabajo.

En cuanto a las tasas de abandono (IDUCM-13) y de graduación doctoral (IDUCM-14), así como el del número de profesores que han dirigido tesis (IDUCM-23) se van modificando respecto a las memorias de años

anteriores recogiendo datos de cursos anteriores. La tasa de abandono ha aumentado en el curso 2019-20 posiblemente debido a la pandemia, pero habrá que seguir este índice en el futuro. La tasa de graduación (IDUCM-14) de los años más antiguos incluidos en esta memoria está estabilizada en el 60% aproximadamente, mientras que es menor en los cursos más modernos, lo cual es resultado del tiempo que tardan en defender la tesis los doctorandos que, como están a tiempo parcial, aumentan mucho el tiempo de estancia hasta el límite legal.

Respecto a los índices IDUCM del 16 al 22, el nº de Tesis leídas (IDUCM-16) va variando cada año en un margen entre unas 70 y 90 tesis, teniendo un curso muy bajo en este índice que es el 2020-21 que corresponde a la pandemia. El cuanto al porcentaje de tesis a tiempo parcial (IDUCM-17) en los dos últimos cursos es un reflejo del porcentaje de alumnos que están matriculado a tiempo parcial. Cada vez se va aumentando el nº de tesis con mención internacional o en formato de publicaciones (IDUCM18 y 19). Es un buen resultado y desde la Comisión del PDMQ se anima a los alumnos a que hagan las tesis en estos formatos más prestigiosos, aunque seguimos con un nulo porcentaje de tesis en cotutela o con mención industrial (IDUCM 21 y 22) probablemente por desconocimiento de estas posibilidades, por lo que la Comisión informará sobre estas posibilidades.

El Sistema de Información SIDI ofrece un número de publicaciones producidas a partir de las tesis (IDUCM-32), muy variable a lo largo de los años y correlacionable con el número de tesis leídas en el año en curso. Los datos dan idea de un rendimiento científico medio de cada tesis doctoral elevado

	Curso autoinforme acreditación 2021-22	1º curso acreditación 2022-23	2º curso acreditación 2023-24	6º curso de seguimiento 2020-21
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	120	120	120	120
IDUCM-2 Número de preinscripciones	218	197	239	208
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	201	178	211	189
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	144	118	126	148
IDUCM-5 N.º de matriculados	728	718	702	732
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	64.97%	65.88%	67.95%	61.61%
IDUCM-7 Tasa de cobertura	120%	98.33%	105%	123.33%
IDUCM-8 Tasa de demanda	181.67%	164.17%	199.17%	173.33%
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	167.50%	148.33%	175.83%	157,50%
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	10.03%	9.89%	9.54%	9,84%
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	72.12%	72.84%	72.22%	72,27%
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	0.69%	0.56%	0.57%	0,55%
IDUCM-13 Tasa de Abandono	17.86% (Curso 2017-18)	15.88% (Curso 2018-19)	21.69% (Curso 2019-20)	12.59% (Curso 2016-17)
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	58.33% (Curso 2017-18)	42.82% (Curso 2018-19)	24.10% (Curso 2019-20)	65.03% (Curso 2016-17)
IDUCM-16 N.º. de tesis	73	85	89	39

IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	46.58%	51.76%	58.43%	46.15%
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	31.51%	18%	20.22%	20.51%
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	5.48%	2.35%	8.99%	0.00%
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	95.89%	96.47%	98.88%	94.87%
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	539	651	744	206
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	90	108	114	45
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	44	43	64	26
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	52	51	57	30

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El interés por los alumnos por seguir este PDMQ se ve confirmado año tras año, con tasas de abandono muy bajas y con éxito en la nota final y en las publicaciones realizadas a partir de ellas	Faltan Tesis de mención Industrial e Internacional y las presentadas por artículos deberían incrementarse.

**5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).**

Los estudios de satisfacción de estudiantes, PDI y egresados, dan información de unos buenos niveles de satisfacción, pero adolecen de una muestra pequeña y poco representativa. Aun así, son un buen aliciente para continuar mejorando estos niveles. Fuera de los índices que se piden en esta tabla, se solicitaron encuestas de calidad en el PAS y en los agentes externos y ambas dieron resultados positivos.

	Curso autoinforme acreditación 2021-22	1º curso acreditación 2022-23	2º curso acreditación 2023-24	6º curso de seguimiento 2020-21
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	6.6 (n=56 de 700)	6.1 (n=63 de 693)	6.7 (n=31 de 690)	6.3 (n=95 de 718)
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	7.7 (n=7 de 111)	5.0 (n=4 de 69)	5.2 (n=12 de 76)	5.0 (n=3 de 39)
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	8.2 (n=14)	7.9 (n=17)	8.2 (n=12)	7.8 (n=20)

FORTALEZAS	DEBILIDADES

Son unos buenos índices de satisfacción en todos los estamentos del PDMQ	<p>Sería necesaria una muestra más grande para tener una buena medida de estos índices.</p> <p>La satisfacción de los estudiantes debería ser un poco más elevada. La Comisión del PDMQ estudiará este hecho</p>
--	--

### 5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Los datos de inserción laboral y de adecuación al puesto de trabajo de los egresados del Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas refleja unos buenos resultados. En cualquier caso, las encuestas en las que se apoya esta tabla son escasas respecto al número de egresados del programa. Según el perfil general de los alumnos matriculados en este programa de doctorado, y tal y como ya se ha señalado en esta memoria de seguimiento previamente, la mayor parte de los alumnos están trabajando cuando están haciendo el doctorado y trabajan como médicos, bien como residentes o ya como adjuntos, en la especialidad médica o quirúrgica que ellos mismos han elegido por lo que es de suponer que los índices de satisfacción y de adecuación con la inserción laboral sean muy buenos.

	Curso autoinforme acreditación 2021-22	1º curso acreditación 2022-23	2º curso acreditación 2023-24	6º curso de seguimiento 2020-21
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	100% (n=7 de 111)	100% (n=4 de 69)	100%	67% (n=3 de 39)
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	8.7 (n=7 de 111)	6.3 (n=4 de 69)	7.3	8.3 (n=3 de 39)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La mayor parte de los egresados realiza la tesis doctoral ya trabajando como médicos residentes o adjuntos, por lo que las tasas de inserción laboral y de adecuación de la inserción laboral deben ser buenas.	Poca participación en las encuestas. Se tratará de informar a los egresados para que participen.

### 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Según el índice de movilidad (IDUCM-15) parece que el programa de doctorado tiene bajas tasas de movilidad. Tal y como se ha comentado anteriormente, el perfil profesional de los alumnos de este programa de doctorado, médicos que trabajan en el sector hospitalario, no ayuda a la hora de encontrar facilidades para hacer estancias en el extranjero, dada la presión asistencial de las plantillas de nuestro sistema sanitario. Por otro lado, creemos que no están contabilizados adecuadamente todas las estancias en el extranjero de nuestros alumnos, dado que es muy común que haya financiación privada, de empresas del sector farmacéutico, por ejemplo, que financian becas y ayudas para facilitar viajes a congresos y estancias en centros hospitalarios del extranjero. Es posible que los doctorandos no comuniquen esas estancias como parte de su formación como doctorandos, ya que esas ayudas no parten del programa de doctorado. En cualquier caso, también parece haber una disparidad entre los valores de los índices IDUCM 15 y 29, objetos de este análisis, y las plataformas de información, SIDI y QlikSense de las que se obtiene la información de estos índices. Así, mientras que en SIDI se presenta un 0% de movilidad en estos últimos dos cursos lectivos, en QlikSense se presentan las encuestas de los estudiantes y en ellas, de los alumnos que han presentado las encuestas, hay algunos que sí han hecho estancias en el extranjero y aportan un índice de satisfacción muy elevado de ellas. Es más que probable que esta disparidad se deba al hecho anteriormente analizado, es decir, que sí hay movilidad pero que los alumnos no indican y por lo tanto la tasa de movilidad se ve muy afectada.

	Curso autoinforme acreditación 2021-22	1º curso acreditación 2022-23	2º curso acreditación 2023-24	6º curso de seguimiento 2020-21
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	0.00%	0.00%	6.5%	0.68%
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	9.6	10	9.5	8.5

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Elevados índices de satisfacción con los programas de movilidad realizados	Una pequeña tasa de movilidad. Ésta debería incrementarse

**6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.**

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No aplica

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No aplica

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se detallan a continuación las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título y las acciones acometidas:

**INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO**

**1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante**

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las siguientes categorías:

- Descripción del título: No se encuentra información referente a los siguientes ítems - “tipo de enseñanza e idioma en que se imparte”, “Código de área ISCED”.
- Resultados: -Relación de las tesis leídas desde la implantación del programa. Contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales.
- Recursos materiales y servicios.
- Sistema de garantía de calidad: Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC; Encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, procesos de verificación, seguimiento y RUCT.

**Acción:** Se han acometido las acciones necesarias para solventar estas recomendaciones en la página web del título

**3.- Esta información está actualizada.**

Como ya se indicó en el informe de seguimiento interno del curso 21-22 se recomienda actualizar los reglamentos referentes a las normas de permanencia. En el apartado sobre normativa, el link se dirige a una normativa antigua del año 2014.

**Acción:** Se han acometido las acciones necesarias para solventar estas recomendaciones en la página web del título

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

No aplica

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Se ha respondido a las MODIFICACIONES NECESARIAS que hizo la Fundación para el Conocimiento Madri+d como se señala a continuación:

1.- El número de estudiantes de nuevo ingreso debe ajustarse a lo comprometido en la Memoria Verificada no superando el máximo estipulado.

**Acción:** En el curso 22/23, el número de alumnos de nuevo ingreso fue de 118 (inferior a los 120 comprometidos en la Memoria Verificada) como se puede comprobar en la Memoria Anual de Seguimiento 2022/2023 y accesible en: <https://www.ucm.es/doctorado/ciencias-medico-quirurgicas/file/mm-22-23-p-d-inv-en-cc-m%C3%89dico-quir%C3%9Argicas-23102023>

2.- De acuerdo con el art. 11 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, no se puede exigir como criterio de admisión la disponibilidad previa por el estudiante de un director de tesis (y su aceptación), pues la asignación de director debe ser posterior a la admisión de cada doctorando.

**Acción:** La Comisión Académica del programa no exige como criterio de admisión la disponibilidad previa por el estudiante de un director de tesis (y su aceptación) si bien si lo considera un mérito para priorizar a la admisión de los estudiantes. Esta información se recoge en la página web del programa accesible en <https://www.ucm.es/doctorado/ciencias-medico-quirurgicas/admision>.

3.- Asegurar que el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso admitidos en el Programa se corresponde con el descrito en la Memoria verificada, demostrando una formación de alto nivel en ciencias de la salud.

**Acción:** En la página web del programa se señala lo siguiente

*“Como requisito específico del presente programa, las titulaciones que tendrán acceso al Programa de Doctorado en Ciencias Médico Quirúrgicas serán las de licenciado y grado en cualquiera de las materias del Área de Ciencias de la Salud. La Comisión Académica del Programa de Doctorado, podrá, en cualquier caso, admitir alumnos que no pertenezcan a estas titulaciones si su tipo de formación y/o experiencia profesional previa se adaptan a alguna de las líneas de investigación del programa y demuestran una formación de alto nivel en ciencias de la salud.”*

Esta información se recoge en la página web del programa accesible en <https://www.ucm.es/doctorado/ciencias-medico-quirurgicas/admision>.

Se ha respondido a las RECOMENDACIONES que hizo la Fundación para el Conocimiento Madri+d como se señala a continuación:

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.- Se recomienda diversificar la oferta de actividades formativas específicas del Programa y estimular la participación del estudiantado en las actividades transversales.

**Acción:** A lo largo del último curso se han incluido un elevado número de actividades formativas en la página web del programa que se han difundido igualmente a través del correo electrónico de los estudiantes.

2.- Se debe reconocer la labor de tutorización y dirección de tesis del profesorado del título a nivel individual, tal y como recoge el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero de 2011.

**Acción:** Es competencia de la Facultad y no del PDMQ reconocer la labor de tutorización y dirección de tesis del profesorado del título a nivel individual. Se insistirá a la Facultad en la necesidad de este reconocimiento.

3.- Se debe ajustar la composición de la Comisión Académica a lo estipulado en la Memoria de Verificación, no superando el número de miembros y garantizando la representación de las líneas del Programa.

**Acción:** El elevado número de líneas de investigación (8 líneas) hace necesario mantener la composición de la Comisión Académica.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda incluir información completa y actualizada sobre la satisfacción de los grupos de interés del Programa de Doctorado.

**Acción:** Se ha incluido en la página web esta información.

#### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

**Acción:** Se han enviado correos electrónicos a través del CV solicitando a los estudiantes su participación en las diferentes encuestas de satisfacción.

#### CRITERIO 6. RESULTADOS

1.- Se recomienda fomentar la internacionalización del Programa de Doctorado, especialmente: las estancias internacionales del alumnado, el número de tesis con mención internacional y las codirecciones/cotutelas internacionales.

**Acción:** Desde la Comisión Académica se ha facilitado todas las estancias internacionales del alumnado, el número de tesis con mención internacional y las codirecciones/cotutelas internacionales. Igualmente se ha informado a los estudiantes mediante los correos electrónicos a través del CV de convocatorias para realizar estancias internaciones.

2.- Se recomienda implementar medidas con el fin de reducir la tasa de abandono y aumentar la tasa de éxito.

**Acción:** Además de las medidas señaladas en los puntos anteriores, se ha mejorado el contacto con tutores y directores para insistir en la necesidad de mantener un contacto constante con los estudiantes para reducir la tasa de abandono y aumentar la tasa de éxito

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Una mejor adaptación del título a la Memoria Verificada en los aspectos señalados	

#### 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No aplica

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No aplica

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Mantenimiento de la coordinación del SGIC por parte de la entidad superior, en este caso, la Facultad de Medicina para la equiparación de los niveles de calidad entre las diferentes titulaciones del centro.	Apartado 1	Mantenimiento de los patrones de calidad dictaminados por la Comisión de Calidad del Centro
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Representación de todas las líneas de investigación y de las áreas de conocimiento en la Comisión Académica, posibilitando la adecuación a ellas de las Tesis Doctorales matriculadas en el PDMQ.	Apartado 2	Mantenimiento de estas actuaciones con información constante de estas áreas de conocimiento.
Personal académico	Representación y participación muy elevada de los profesores de los departamentos docentes implicados en el PDMQ que da lugar a una extensa representatividad de todos los estamentos docentes entre los tutores del PDMQ.	Apartado 3	Revisión y actualización de las listas de profesores adscritos para poder albergar a todos los tutores que deseen participar en el PDMQ.
Sistema de quejas y sugerencias	La misma sistemática y procedimiento del sistema de quejas y sugerencias del centro, la Facultad de Medicina	Apartado 4	Mantenimiento de los mismos patrones procedimentales que la entidad superior, para no incurrir en errores entre las diferentes titulaciones
Indicadores de resultados	Una gran demanda del PDMQ entre los alumnos de referencia. Elevadas tasas de matriculación de alumnos no-UCM y de alumnos extranjeros	Apartado 5	Mantenimiento de los estándares de calidad actuales para que no disminuya el interés por el título
Satisfacción de los diferentes colectivos	Los índices de satisfacción son adecuados en los diferentes colectivos implicados en el PDMQ	Apartado 5	Mantenimiento de los estándares de calidad actuales para que no disminuya el interés por el título
Inserción laboral	Los índices de satisfacción son elevados en los diferentes colectivos implicados en el PDMQ	Apartado 5	Se procederá a analizar estos índices para que en los próximos cursos se incrementen estos valores en los diferentes colectivos
Programas de movilidad	Hay mucha oferta, pero aparentemente poca demanda	Apartado 5	Se accederá a la información de los Programas de Movilidad disponibles y se harán públicos en la web para que los alumnos dispongan de la información
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	Se han tomado acciones para la resolución de todas las recomendaciones establecidas por la Oficina de Calidad para el PDMQ y las de la agencia externa (Madrid+d)	Apartado 6	Se continuará tomando en cuenta estas y las próximas recomendaciones para continuar incrementando la calidad del PDMQ

## 9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

### 9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Durante estos años de implantación del título, han sido muchos los aspectos que han sido objeto de valoración para mejorarlos. Tal y como se ha mencionado ya en la memoria los grandes aspectos son:

- Personal académico: En este punto se han detectado algunos problemas de actualización de los listados de profesores del programa de doctorado. Estos problemas han ido siendo solucionados y ahora tenemos una web actualizada. También, la tipología de mayoritaria de profesores de dedicación no permanente influye sobre manera en bajos números de sexenios conseguidos ya que no pueden solicitar ese tipo de suplemento. A partir de la nueva normativa en la que estos profesores con dedicación parcial ya pueden solicitar sexenios irá aumentando el número de ellos. En cualquier caso, todos ellos tienen el equivalente en su CV para poder tener un sexenio ya que poseen artículos de investigación y proyectos de investigación de prestigio. También parece haber un bajo número de profesores que dirigen tesis, aunque van aumentando y creemos que ya estamos en unos buenos índices de esto.
- Indicadores de resultados: Lo más llamativo en este punto es la alta tasa de demanda de este PD y la alta matrícula que está ya en los niveles previstos en la Memoria Verificada. Por otro lado, el bajo número de estudiantes con doctorados industriales, con co-tutela o mención internacional, aunque es este último caso, la tendencia es al alza, habiendo cada vez más en el PD. Es más que probable que la Comisión Académica del PDMQ tenga que hacer un poco más de esfuerzo para informar a los diferentes estamentos del PD de estas diferentes tipologías de tesis doctoral.
- Satisfacción de los diferentes colectivos: Los índices de satisfacción pueden reflejar una realidad que probablemente difiera de la realidad absoluta y es la baja participación que tienen las encuestas de los diferentes colectivos. Se harán los esfuerzos necesarios desde la Comisión Académica para informar más de este asunto y que así aumente el tamaño de la muestra para que los resultados sean más fiables.
- Programas de movilidad: Tal y como se ha comentado previamente, el tipo de alumno profesional médico, no ayuda a tener tiempo libre para solicitar estancias internacionales a pesar de que hay gran variedad y posibilidades de este tipo de becas. Otra cuestión es que los alumnos no consignen en RAPI estas estancias, con lo que nadie se entera a posteriori. Se intentará informar más y mejor sobre esta cuestión.
- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación. A medida que las recomendaciones hechas por los organismos competentes van llegando a través de los informes a las memorias de seguimiento, se van implementando en el PD.

### 9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

No aplica

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica							
Personal Académico	Actualización de los profesores adscritos	Falta de comunicación	Actualizar de manera permanente el listado		Comisión Académica del PDMQ	Curso 19/20	En proceso
	Bajo número de sexenios de profesores	Alto número de profesores no permanentes que no han solicitado todavía sexenios		IDUCM-25			
	Bajo número de profesores que dirigen tesis	Muchos directores de tesis son externos al programa	Motivar la dirección de tesis para los que están adscritos al PDMQ		Comisión Académica del PDMQ	Curso 23/24	
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados	Grandes diferencias entre oferta y demanda	Mayor demanda de la esperada	Mantenimiento de la oferta en el máximo permitido por la Memoria Verificada	IDUCM 1 al 5	Comisión Académica del PDMQ	Curso 21/22	En proceso
	Bajo número de estudiantes con doctorados industriales, con co-tutela o mención internacional	Probable falta de información sobre las diferentes tipologías de tesis doctorales	Informar de los diferentes tipos de tesis doctorales	IDUCM 19, 21 y 22	Comisión Académica del PDMQ	Curso 22/23	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Índices de satisfacción mejorables	Pequeña muestra de encuestados	Aumentar el número de encuestados	IDUCM 26, 27 y 28	Vicerrectorado de Calidad		
Inserción laboral							

Programas de movilidad	Poca demanda	Falta de información Problemas de compaginación del trabajo clínico con estancias de varios meses fuera de su puesto de trabajo	Publicidad de estos programas entre los alumnos	IDUCM 15 y 29	Comisión Académica del PDMQ	Curso 22/23	En proceso
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No todas las recomendaciones se pueden realizar rápidamente	Complejidad de las acciones	Ir cumpliendo poco a poco con las recomendaciones		Comisión Académica del PDMQ	Curso 22/23	En proceso
Modificación del plan de estudios							